

A la atención

Dra. Pilar Aparicio Azcárraga

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Ministerio de Sanidad

Paseo del Prado 18-20E-28071

Asunto: ofrecimiento de cooperación por parte de la Sociedad Española de Hospitalización a Domicilio.

Ilustrísima Sra. Directora General:

En relación con la infección por el coronavirus (SARS-Co2) en distintas zonas de nuestro país, la Sociedad Española de Hospitalización a Domicilio (SEHAD) quiere transmitirle la voluntad de nuestros asociados de ponernos a su disposición para colaborar en todo aquello que sea necesario. Los instrumentos y recursos que nuestro sistema sanitario debe emplear para hacer frente a este problema son múltiples y es preciso que actúen de forma coordinada. La Hospitalización a Domicilio (HAD) es una modalidad asistencial en constante auge en los últimos años. Actualmente existen unas 120 unidades HAD en activo que permiten atender enfermos con un grado de complejidad hospitalaria en su domicilio. Cabe destacar que una de las mayores fortalezas de la HAD en España es la amplia experiencia asistencial en el manejo de infecciones graves en el domicilio. En especial las causadas con microorganismos multirresistentes. La HAD libera camas del hospital y previene la diseminación de este tipo infecciones. Nuestro grupo de trabajo en Tratamiento Antimicrobiano Domiciliario Endovenoso (TADE) cuenta como uno de los más prestigiosos y activos a nivel internacional.

Ante la situación actual, en diversos territorios se ha implicado a la HAD en el dispositivo de atención a pacientes con infección por el SARS-Co2. Osakidetza ha reforzado sus 11 unidades HAD con personal y vehículos para el apoyo en la atención de estos pacientes. Hospitales como el Universitario de Torrejón ya han encargado a su HAD que atienda y controle pacientes que pueden ser trasladados a su domicilio, pero que requieren de un control más intenso del que puede dar la Atención Primaria. Otros centros incluyen en sus planes de contingencia a las unidades de HAD. Hay, pues, un grupo de pacientes que son específicamente tributarios de ingreso domiciliario. Otros, asintomáticos, o contactos que requieran de confinamiento en su domicilio, pueden ser atendidos por los programas de Atención domiciliaria de atención primaria.

Como sociedad científica queremos aportar nuestro conocimiento y experiencia clínica en el manejo de casos complejos en el domicilio. Esta es una demanda de todos los miembros de nuestra sociedad que se ponen en primera línea para atender y formar parte del dispositivo sanitario. Hemos hecho difusión entre todos nuestros asociados y a los medios de comunicación de nuestra voluntad de colaborar. Igualmente sirva esta carta para pedirle que en futuras discusiones o planteamientos del manejo domiciliario de los

pacientes infectados por SARS-Co2 (*Documento técnico de Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19, versión 27 de febrero de 2020. Ministerio de Sanidad*) con otras sociedades científicas, se nos tenga en cuenta e incluyan a nuestro grupo de expertos en las discusiones. De buen seguro harán aportaciones de valor.

En la confianza de ser útiles como Sociedad Científica, no nos resta más que transmitirle nuestro más cordial saludo.

Firmado:

Sra. Presidenta de la SEHAD, Dra. Beatriz Massa